

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 602-2022

GUATEMALA, 21 DE OCTUBRE DE 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha uno (1) de abril de dos mil veintidós (2022), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH quinientos guión cero veintinueve guión dos mil veintidós (DRH 500-029-2022), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Jorge Mario Avila Herrera.

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia RGAE guión cuarenta y cinco guión dos mil veintidós (RGAE-45-2022) del Registro General de Adquisiciones del Estado de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022), el Licenciado Hugo Mauricio Medina González, Registrador General de Adquisiciones del Estado, traslada oficio sin número de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022), en el cual Jorge Mario Avila Herrera solicita la rescisión del Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH quinientos guión cero veintinueve guión dos mil veintidós (DRH 500-029-2022), de fecha uno (1) de abril de dos mil veintidós (2022), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número doscientos treinta y cuatro guión dos mil veintidós (234-2022) de fecha uno (1) de abril de dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH quinientos guión cero veintinueve guión dos mil veintidós (DRH 500-029-2022) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

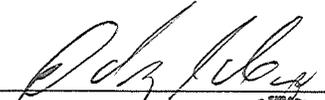
En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH quinientos guión cero veintinueve guión dos mil veintidós (DRH 500-029-2022), con efectos a partir del uno (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Jorge Mario Avila Herrera y al Registro General de Adquisiciones del Estado.

COMUNÍQUESE


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez
EOM/ASE/MSM/LARA/GIOR/MSM

